



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con: Número: 10334/2024 Fecha: 29-10-2024 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024076617 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 52/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete euros con treinta y nueve céntimos (41.677,39 €)**, ha sido incoada por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Turismo y Comercio, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 del Presupuesto de Turismo para atender gastos para la promoción turística el municipio de La Laguna, por importe de 41.677,39 €.

2) la modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y Gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 del Presupuesto de Turismo, "...desisténdose de la ejecución total de los proyectos de gastos, tal y como se especifica en la BEP año 2024, Base 17.3..." de acuerdo con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Turismo y Comercio.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC-MOD con nº de documento 12024000077868 por importe de 41.677,39 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 24 de octubre de 2024.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 29-10-2024 13:50:44	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10334/2024	Fecha: 29-10-2024 13:50	
Nº expediente administrativo: 2024-076617 Código Seguro de Verificación (CSV): BA872C502AC900560B2C5D75914D1E3A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BA872C502AC900560B2C5D75914D1E3A			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 14:10:14 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2024 14:10:14	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único. - Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 52/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete euros con treinta y nueve céntimos (41.677,39 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	60900	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Otras inv. nuevas en infraestruc. y bs destin. uso gal.	15.000,00
180	43200	61900	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Otras inv. nuevas de rep. en infraestruc. y bs destin. uso gal.	5.000,00
180	43200	62300	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Inversión en maquin. Instalac. y utillaje	18.000,00
180	43200	62500	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Inversión nueva mobiliario	10,00
180	43200	62600	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Inversión nueva en equipos procesos información	3.667,39
TOTAL				41.677,39

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	22799	Turismo – Inform. y promoc. Turística – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	41.677,39
TOTAL				41.677,39

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 29-10-2024 13:50:44	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10334/2024	Fecha: 29-10-2024 13:50	
Nº expediente administrativo: 2024-076617 Código Seguro de Verificación (CSV): BA872C502AC900560B2C5D75914D1E3A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BA872C502AC900560B2C5D75914D1E3A .			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2024 14:10:14		Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2024 14:10:14	